Año de 1965 Viernes 17 de Septiembre Núm. 112

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito Legal: SG-1-1958

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos y Juzgados (año)...........	150,00	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)..	50,00	íd.
Otras entidades y particulares (semestre)..	85,00	íd.
Otras entidades y particulares (año).......	170,00	íd.

A estos precios se aumentará el 10 por 100 para amortización de Empréstitos

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 0,50 ptas. por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

Precio del número corriente, 2,00 ptas.--Número atrasado, 3,00.

Número de más de tres años, 5,00 íd.

2449

Gobierno Civil de la Provincia

CIRCULAR

Servicio de Higiene y Sanidad Veterinaria

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad de pedero en el término municipal de La Cuesta y que fue declarada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 14 de septiembre de 1965.

El Gobernador Civil

2363

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Segovia

Establecimientos y precios máximos al público de carne de vacuno, cerdo y pescado congelado

Continúa ininterrumpidamente la venta al público de carne congelada de vacuno (novillo) de importación y cerdo congelado de importación, de excelente calidad, en los establecimientos habituales de esta Capital.

Los precios máximos del vacuno al público son los siguientes:

Carne de primera categoría, 79 pesetas kilo.

Carne de segunda categoría, 56 pesetas kilo.

Carne de tercera categoría, 28 pesetas kilo.

En los mismos establecimientos también se expende cerdo congelado de importación, de excelente calidad, a los precios máximos siguientes:

Chuleta de lomo y filetes de magro, a 84 pesetas kilo; carne de lardeo, a 45 pesetas kilo; panceta, a 36 pesetas kilo; tocino, a 20 pesetas kilo; codillo, a 30 pesetas kilo; espinazo, a 16 pesetas kilo; costillas, a 30 pesetas kilo; pies, a 15 pesetas kilo; huesos, a 5 pesetas kilo.

También se expende carne congelada y cerdo de importación en las poblaciones de la provincia que se mencionan:

El Espinar, San Rafael, Cuéllar, Bernardos, Nava de la Asunción, Fuentepelayo, San Ildefonso, Coca, Cantalejo, Santiuste de San Juan Bautista y Santa María de Nieva.

Igualmente en las pescaderías de esta Capital y en las citadas poblaciones se expende pescado congelado, en cantidad suficiente, que conserva todas sus cualidades por congelarse en alta mar, y se vende a precios muy asequibles.

Los industriales expendedores de estos artículos congelados están obligados a:

1, tener existencias suficientes en forma ininterrumpida a la disposición del público; 2, vender al público consumidor toda la cantidad que de estos artículos reciban; 3, no realizar ninguna manipulación que pueda producir confusión con los artículos no congelados, y 4, colocar un cartel visible incluso desde fuera del establecimiento con los precios de venta y sobre el artículo expuesto al público.

Lo que se anuncia para orientación del consumidor.

Segovia, 2 de septiembre de 1965.

El Gobernador Civil
Jefe de los Servicios Provinciales

2467

Excma. Diputación Provincial de Segovia

DEPOSITARÍA DE FONDOS

Aviso de interés para todos los señores Alcaldes

Estando abonándose por esta Depositaría Provincial la participación del 10 por 100 del arbitrio sobre la Riqueza Provincial, correspondiente al *tercer trimestre* del actual año de 1965; por el presente se reitera a todas aquellas Alcaldías de esta provincia que tengan aún por cumplimentar este requisito, que para el abono de dichas cantidades será indispensable la presentación en esta Depositaría de la carta de pago correspondiente al importe percibido en el *primer semestre* de 1965, por este mismo concepto, sín cuyo documeto no serán liquidadas las indicadas cantidades.

Segovia, 15 de septiembre de 1965. El Presidente, *J. Encinas*.

2458

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

Se anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Real, bajo el tipo de licitación de 5.916.305,29 pesetas, con arreglo al proyecto y pliegos de condiciones de manifiesto en el Negociado 3.º de Secretaría General.

El plazo de ejecución de las obras será de doce meses a partir de la adjudicación definitiva, y los pagos se harán mediante certificaciones mensuales con cargo a la consignación del presupuesto extraordinario correspondiente.

La garantía provisional señalada es de 118.326,10 pesetas, y la definitiva del 4 por 100 del precio de remate.

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de dos pesetas y mutual de una peseta, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta y acompañadas de los documentos que señala el pliego, se presentarán en sobre cerrado, en el antes citado Negociado, de diez a trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salon de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo anterior.

Si esta subasta resultase desierta, se celebrará una segunda en el mismo precio y condiciones, admitiéndose las proposiciones dentro de los diez días hábiles siguientes al de haber quedado desierta la anterior.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., provisto de Documento Nacional de Identidad ... (número y fecha), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ... de 1965, así como del proyecto y pliegos de condiciones a que hace referencia, se compromete a tomar a su cargo las obras de pavimentación de la calle Real de la ciudad de Segovia, en la cantidad de ... (en letra) pesetas, adquiriendo este compromiso en nombre ... (propio o de la persona o entidad, que expresará) y con sujeción a los referidos documentos.

(Fecha y firma.)

Segovia, 14 de septiembre de 1965. El Alcalde, *M. Canto*.

2459

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

Se anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de Caño Grande, bajo el tipo de licitación de 1.283.234,28 pesetas, con arreglo al proyecto y pliegos de condiciones de manifiesto en el Negociado 3.º de Secretaría General.

El plazo de ejecución de las obras es de cuatro meses desde la adjudicación definitiva, y los pagos se harán mediante certificaciones mensuales con cargo a la consignación del presupuesto extraordinario correspondiente.

La garantía provisional es de pesetas 25.664,68, y la definitiva del 4 por 100 del precio de remate.

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas, sello municipal de dos pesetas y mutual de una peseta, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta y acompañadas de los documentos que señala el pliego, se presentarán en sobre cerrado en el antes citado Negociado, de diez a trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo anterior.

Si esta subasta resultase desierta, se celebrará una segunda, en el mismo precio y condiciones, admitiéndose las proposiciones dentro de los diez días hábiles siguientes al de haber quedado desierta la anterior.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., provisto de Documento Nacional de Identidad ... (número y fecha),enterado del anuncio publicado en el *Boletín Oficial del Estado* del día ... de ... de 1965, así como del proyecto y pliegos de condiciones a que hace referencia, se compromete a tomar a su cargo las obras de pavimentación de la calle de Caño Grande de la ciudad de Segovia, en la cantidad de ... (en letra) pesetas, adquiriendo este compromiso en nombre ... (propio o de la persona o entidad que expresará) y con sujeción a los referidos documentos.

(Fecha y firma.)

Segovia, 14 de septiembre de 1965.—El Alcalde, *M. Canto*.

Administración de Justicia

2468

Juzgado de I.ª Instancia e Instrucción de Segovia

EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado, Juez de Instrucción de Segovia y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 150 del corriente año, por el delito de hurto, en el que aparece como perjudicado el súbdito norteamericano don Ower W. Browfre, cuyo paradero y demás circunstancias personales se desconocen; y por el presente se cita, llama y emplaza al mismo, para que en el plazo de diez días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, comparezca ante este Juzgado, a fin de recibirle declaración y practicar las demás diligencias que procedan, apercibiéndole que de no

verificarlo, le parará el perjuicio a que hay a lugar en derecho.

Y para que la citación acordada tenga efecto, se expide el presente en Segovia, a diez de septienbre de mil novecientos sesenta y cinco.—*Jaime Juárez*.—El Secretario, P. S., *Martín Alvarez*,

SUBASTAS

2452

Ayuntamiento de Ortigosa del Monte

Cumpliendo acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que el día 8 de octubre próximo, a las doce en punto de su mañana, tendrá lugar la subasta pública de aprovechamientos de pastos del monte número 159 del Catálogo de los de la provincia, denominado «El Berrocal», perteneciente a los propios de este Municipio.

La subasta se celebrará en el salón de actos públicos de la Casa Consistorial el día y hora señalados, y será presidida por el señor Alcalde o Concejal que legalmente le represente, Empleado de Montes designado por el Distrito Forestal y Secretario del Ayuntamiento que dará fe del acto.

A esta subasta no podrán concurrir aquellos que no sean vecinos de esta localidad, y ésta se realizará por el sistema de pliego cerrado, con arreglo al modelo oficial colocado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, que presentarán los licitadores debidamente reintegrado con timbre de seis pesetas, haciéndolo en sobre cerrado y lacrado, todos los días laborables, durante las horas de oficina, en la Secretaría Municipal, desde la inserción del presente en el Boletin Oficial de la provincia hasta una hora antes de la señalada para la subasta.

El importe de los aprovechamientos asciende a seis mil ochocientas pesetas, no admitiéndose proposiciones que no cubran el tipo señalado; dichos aprovechamientos se refieren al año forestal 1965-66, y se realizarán en toda la superficie señalada y en la forma establecida en el plan aprobado por el Distrito Forestal de Segovia.

Ortigosa del Monte a 13 de septiembre de 1965.—El Alcalde, *M. de Frutos*.

2469

Ayuntamiento de Aldeanueva del Codonal

Subasta de obras

Transcurridos veinte días hábiles de inserción del presente anuncio en el Boletin Oficial de esta provincia y el día 28 de octubre del año en curso y horas de las trece, tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial, ante la Mesa constituida al efecto, la subasta pública para contratar las obras de 2.ª etapa de pavimentación de las calles de Mariano Matesanz, calle Mayor, plaza de la Iglesia, plazuela de la Amistad y calle del Sol.

El tipo de tasación será el de *seiscientas veintidós mil setenta y cinco* pesetas con *cincuenta y siete* céntimos (622.075,57 pesetas), a que asciende el presupuesto de contrata, no admitiéndose proposición superior a la expresada cantidad.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse el depósito de *dieciocho mil seiscientas sesenta y dos* pesetas con *veintiséis* céntimos, cuyo importe representa el 3 por 100 del tipo de la subasta, como garantía provisional; y este depósito, siempre que así lo estime el Ayuntamiento, será elevado por el adjudicatario a la cantidad que determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación, dentro de los cinco días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta serán reintegradas con timbre de *seis* pesetas y un sello de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de *diez* pesetas, ajustándose al modelo que al final se inserta, siendo presentadas por los licitadores o sus representantes en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el B. O. de esta provincia, de doce a trece horas y hasta quince minutos antes del señalado para su celebración (28 de octubre, 12,45 horas).

A todo pliego de proposición se acompañará el resguardo provisional de haber constituido el depósito, una declaración jurada en la que el licitador afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en el vigente Reglamento de Contratación, carnet de Empresa expedido por el Sindicato correspondiente y el último recibo de la Contribución Industrial (Licencia Fiscal), como contratista de obras.

Los poderes y documentos acreditativos de personalidad se acompañarán bastanteados por cualquier Letrado con ejercicio en esta provincia.

El plazo de ejecución de las obras será de un año a contar de la fecha en que se verifique el replanteo.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de reintegro, confección de expediente, escritura pública, si fuere necesario otorgarla, Derechos Reales de contrata, inserción de anuncios y todos cuantos tengan relación con la misma, estando además obligados a cumplir lo dispuesto por las Leyes proyectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos incluidos los de Previsión Social.

Regirán para esta subasta los pliegos de condiciones económicas-administrativas redactadas y aprobadas por el Ayuntamiento, así como las facultativas del Ingeniero Director de las obras, las que se ajustarán con estricta sujeción al plazo y presupuesto, cuyos documentos están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición de quien interese.

En lo no previsto en el presente anuncio, será de aplicación lo dispuesto en citados pliegos de condiciones y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Aldeanueva del Codonal, 14 de septiembre de 1965. — El Alcalde, *L. Cuesta*.

Modelo de proposición

Don ..., con domicilio en ...., en posesión del Carnet de Identidad Nacional núm. ..., aceptando todas las condiciones que sirven de base a la subasta de pavimentación de las calles de Mariano Matesanz, calle Mayor, plaza de la Iglesia, plazuela de la Amistad y calle del Sol de Aldeanueva del Codonal (Segovia), se compromete a ejecutar de su cuenta y riesgo tales obras, por la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2455

Ayuntamiento de Fresneda de Cuéllar

Solicitada la devolución de la fianza que tiene constituida el contratista don Austresigildo Sanz del Ser, vecino de Vallelado, de las obras de pavimentación de varias calles y plazas en esta localidad, se hace público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en plazo de quince días.

Fresneda de Cuéllar, 13 de septiembre de 1965.—El Alcalde, *Adalberto Sastre*.

2457

Ayuntamiento de Fresneda de Cuéllar

Aprobados por la Corporación Municipal los pliegos de condiciones que han de regir el concurso para la adquisición de mobiliario con destino a las distintas dependencias del Ayuntamiento, se hace saber, por medio del presente, que los mismos se hallan expuestos al público, durante el plazo de ocho días, a los efectos de oir reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

Fresneda de Cuéllar a 11 de septiembre de 1965.—El Alcalde, *Adalberto Sastre*.

2460

LA MATILLA

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencias en el presupuesto extraordinarto de varias obras municipales, cuyo detalle consta en el mismo, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

La Matilla, 13 de septiembre de 1965.—El Alcalde, Ciriaco Santamaría.

2461

JEMENUÑO

Instruido expediente de suplemento de crédito por medio del superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Jemenuño, 14 de septiembre de 1965.—El Alcalde, Teodoro Martín.

2462

JEMENUÑO

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Jemenuño, 14 de septiembre de 1965.—El Alcalde, Teodoro Martín.

2464

MONTEJO DE ARÉVALO

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario formado para atender el pago de obras de traída de agua para abastecimiento de la población, reparación cubierta del Grupo Escolar y casas de Maestros y construcción de Escuela de Párvulos y vivienda de Maestro, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 de la Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Montejo de Arévalo, 13 de septiembre de 1965.—El Alcalde, José Gallego.

2465

LA MATILLA

Hallándose confeccionado el expediente de liquidación de cuentas municipales del presupuesto extraordinario, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, con todos los documentos que exige la Ley de Régimen Local.

La Matilla, a 13 de septiembre de 1965.—El Alcalde, Ciriaco Santamaría.

2466

Ayuntamiento de Matabuena

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento de este pueblo el pliego de condiciones económico-administrativas, que en unión del facultativo ha de regir y servir de base a la subasta de las obras de abastecimiento de agua potable a Matabuena y sus Barrios, segunda etapa, queda expuesto al público, por término de ocho días, en la Secretaría Municipal, a los efectos que determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Matabuena, a 13 de septiembre de 1965.—El Alcalde, *Lorenzo Gómez*.

2470

ESPIRDO

EDICTO

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento la modificación de las tarifas de las ordenanzas fiscales vigentes para la exacción de tasas por desagüe de canalones, tejas y otros que vierten en la vía pública o en terrenos del común, y por saca de arenas y otros materiales de construcción en terrenos públicos o del común, se hace saber que dicho acuerdo, juntamente con las respectivas ordenanzas fiscales y nuevas tarifas aprobadas, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal, por el plazo de quince días hábiles, para oir reclamaciones, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 722 de la Ley de Régimen Local.

Espirdo, 14 de septiembre de 1965. El Alcalde, M. Romano.

2471

CHAÑE

ANUNCIO

Don Florencio Muñoz Sánchez, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la cuenta de presupuesto extraordinario para las obras de ampliación del Cementerio, construcción de una vivienda subvencionada y construcción de una Escuela Unitaria con vivienda para Maestro, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Chañe, 15 de septiembre de 1965. El Presidente de la Corporación, Florencio Muñoz.

2473

SAMBOAL

EDICTO

Aprobados por la Corporación Municipal los pliegos de condiciones que han de regir el concurso para la adquisición e instalación de material con destino a la modernización del alumbrado público de esta localidad, se hace saber, por medio del presente, que los mismos se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, a los efectos de oir reclamaciones.

Lo que hago público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

Samboal, 14 de septiembre de 1965. El Alcalde, Eladio de Andrés.

IMPRENTA PROVINCIAL